

Declaración de los científicos para el Tratado Mundial sobre los Plásticos - versión actualizada para el INC-5

(Para publicación el 23 de noviembre de 2024 - ver [comunicado de prensa y lista de autores](#))



Instalación y fotografía: Benjamin Von Wong

Los firmantes de esta declaración son científicos independientes expertos en plásticos¹ libres de conflictos de interés relacionados con el ciclo de vida de los plásticos².

La contaminación por plásticos³ representa un grave problema medioambiental y de salud humana a escala mundial, que afecta negativamente a los tres pilares de la sostenibilidad: el medioambiente, la sociedad y la economía.

Cada año se producen aproximadamente 460 millones de toneladas de plásticos y se prevé que dicha producción se triplique para 2060 si se mantienen las tasas de crecimiento actuales (~4%/año). Para proteger la salud humana y el medio ambiente, pedimos a los miembros del Comité Intergubernamental de Negociación de las Naciones Unidas que

se acuerde un tratado mundial sobre los plásticos exhaustivo y ambicioso que responda de manera eficaz y robusta a las sólidas pruebas científicas, entre las que se incluyen las siguientes:

- **La contaminación por plásticos se produce a lo largo de todo el ciclo de vida de los plásticos, empezando por la extracción y producción de materias primas, e incluyendo el uso, la eliminación, la retirada de plásticos legados, el reciclado, la incineración y la remediación de entornos contaminados.**
- **La contaminación por plásticos causa daños importantes y generalizados, produciendo efectos adversos en el medio ambiente, el clima, la biodiversidad y la salud humana, e influye negativamente en las economías, así como en los derechos humanos, la equidad y el bienestar social.**

Los daños causados por la contaminación por plásticos no pueden evitarse únicamente con mejoras en la gestión de residuos. Para que el tratado sea eficaz, la contaminación por plásticos debe abordarse a través de la jerarquía de residuos, dando prioridad a la reducción y eliminación en un plazo determinado de la producción primaria de polímeros plásticos, al rediseño, la reutilización, el rellenado, la reparación, la reutilización y la refabricación, y una gestión de residuos más segura y sostenible.

Basado en pruebas científicas sólidas, para un tratado exitoso se requerirán **obligaciones globales y jurídicamente vinculantes aplicadas a lo largo de todo el ciclo de vida** que exijan a las partes:

- **reduzcan de manera rápida y sustancial la producción de plásticos no esenciales**, independientemente de cual sea su materia prima
- **regulen la producción, el uso y las emisiones de sustancias químicas plásticas, incluidos los polímeros y los grupos de sustancias químicas**
- **reduzcan la producción de microplásticos y nanoplásticos, así como su desprendimiento de los productos**
- garanticen la **transparencia** mediante la divulgación de información sobre salud, seguridad y sostenibilidad de los plásticos, así como su composición
- garanticen la **trazabilidad** de los plásticos
- establezcan **metodologías armonizadas para la recogida de datos y la presentación** de informes sobre los flujos de plásticos, abordando las lagunas de datos fundamentales
- **promuevan la reutilización, el rellenado y la reparación y re-fabricación** de productos plásticos
- **mejoren los sistemas de gestión de residuos**, con una recogida, clasificación, tratamiento, reciclado y/o eliminación seguros y sostenibles
- **supervisen e informen** periódicamente sobre los avances en la prevención de la contaminación por plásticos
- **protejan los derechos humanos de las poblaciones**, los trabajadores y las comunidades

La evidencia científica indica que una aplicación eficaz requerirá:

- **mecanismos específicos de financiación, asistencia técnica y capacitación**
- **normativas comerciales internacionales**
- estrategias de **transición justa** para poblaciones, comunidades y trabajadores
- **criterios de seguridad y sostenibilidad** armonizados a escala mundial
- una evaluación armonizada del **uso esencial** de todos los plásticos y apoyo a las partes para que abandonen rápidamente las agrupaciones de plásticos enumeradas en el anexo del tratado
- la priorización de los **derechos humanos**, incluyendo el derecho a un medio ambiente seguro, limpio y saludable, así como el derecho de acceso a la información y a la ciencia
- la priorización de las contribuciones de los **titulares de derechos indígenas**
- garantizar la **transparencia del trabajo y de los procesos de toma de decisiones** que permitan la participación activa de **científicos, expertos y poseedores de conocimientos independientes**, multidisciplinares y equilibrados en cuanto al género, que representen todas las etapas del ciclo de vida de los plásticos y que estén **libres de conflictos de interés**
- **un seguimiento mundial estandarizado de los plásticos**, necesario para gestionar y medir la eficacia del tratado, así como para informar sobre su cumplimiento

Basándonos en lo anterior, nosotros, los abajo firmantes, hacemos un llamamiento a los miembros del Comité Intergubernamental de Negociación de las Naciones Unidas para que acuerden un tratado mundial sobre los plásticos exhaustivo y ambicioso que ponga fin a la contaminación por plásticos para 2040.

Al firmar esta declaración, cada firmante confirma que es un experto científico independiente en uno o varios aspectos del ciclo de vida de los plásticos, y que está libre de conflictos de intereses asociados a la cadena de suministro de plásticos.

[PULSE AQUÍ PARA FIRMAR LA DECLARACIÓN](#)

[VER FIRMANTES](#)

1. Los plásticos abarcan las sustancias químicas asociadas a los plásticos a lo largo de todo su ciclo de vida, incluyendo los polímeros y los productos, las sustancias añadidas de manera intencionadamente y no intencionadamente, los nanoplásticos y microplásticos, y las alternativas al plástico.

2. El ciclo de vida de los plásticos comienza con la extracción de las materias primas de origen biológico y fósil utilizadas en la producción de plásticos, el transporte, la producción, la fabricación, el uso y las fases de fin de vida, en consonancia con las definiciones de trabajo del PNUMA para la contaminación por plásticos y el enfoque de ciclo de vida completo para los plásticos (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2022).

3. La contaminación por plásticos incluye los productos plásticos, los materiales plásticos, los polímeros, las sustancias añadidas intencionada y no intencionadamente en los materiales plásticos, los nano y microplásticos y otros productos de degradación y descomposición, y otras emisiones químicas relacionadas con los procesos industriales a lo largo del ciclo de vida del plástico, desde la extracción, pasando por la producción, el comercio, el uso, los residuos y la eliminación de residuos.